



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO

EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ. -----

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha trece de noviembre del año dos mil veinte, el Honorable Cabildo aprobó por mayoría de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Aurora Castillo Reyes, Síndica Única; Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares, Regidor Primero; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta; Juan de Dios Alvarado García, Regidor Quinto; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima; Pedro Antonio Alvarado Hernández, Regidor Octavo; Ana María Córdoba Hernández, Regidora Novena; Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décima Segunda y Osbaldo Martínez Gámez, Regidor Décimo Tercero, así como el voto en abstención del ciudadano Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 40 fracción I, 35 fracción II y 60 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 122 del Código Hacendario para el Municipio de Xalapa, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el Honorable Cabildo autoriza el descuento del cincuenta por ciento en el cobro de los conceptos en el impuesto predial y servicios de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos para madres solteras jefas de familia, que permita ser incluidas en el padrón de personas jubiladas, pensionadas, de adultos mayores y con discapacidad, debiendo informar del presente acuerdo al Honorable Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinte. -----



ACUERDO No. 151

SECRETARÍA